

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN DEIA-IRC- 058 - 2020.
De 30 de octubre de 2020.

Por la cual se ordena la inscripción de la señora CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el veintidós (22) de octubre de 2020, la señora CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-845-1996, cuyo domicilio se ubica en Chilibre, provincia de Panamá; Ingeniera en Manejo de Cuencas y Ambiente, título obtenido en la Universidad de Panamá, presentó solicitud de inscripción ante el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente;

Que en cumplimiento de lo señalado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, la petiocinaria acompaña su solicitud con la siguiente documentación:

1. Hoja de vida del solicitante.
2. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
3. Copia notariada del Certificado de Idoneidad profesional No. 7,893-15.
4. Copia cotejada del título universitario.
5. Paz y salvo de pago, expedido por el Ministerio de Ambiente, por el trámite de registro.
6. Copia del recibo de cobro, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente.
7. Certificación que acredita la aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por Instituciones académicas o actividad de formación profesional, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas, desglosados de la siguiente manera:

➤ ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, dictado por el Centro Internacional de Formación Especializada (CIFE), avalado mediante nota DEIA-DEGIA-031-0206-2020. (40 horas)

Que además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con el siguiente requisito:

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, ACERAS Y PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE CÉMACO”. Resolución de Aprobación DEIA-IA-056-2020 del cuatro (4) de septiembre de 2020.
- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “ESTUDIO Y DISEÑO, ELABORACIÓN DE PLANOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA REMODELACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA CAIPI GOTITAS DE MIEL (BIJAGUAL)”, Resolución de Aprobación DRCC-IA-023-19 del siete (7) de marzo de 2019.

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**, se ha podido constatar que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnico del veintitrés (23) de octubre de 2020, de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, información visible a foja 36 a 37 del expediente administrativo;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece en el artículo 11 que los Estudios de Impacto Ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción de la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción de la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**, como persona natural, en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**.

Artículo 5. ADVERTIR a la señora **CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ**, que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de su notificación y para actualizar su registro deberá presentar su solicitud hasta quince (15) días hábiles, previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

Artículo 6. ADVERTIR a la señora CHRISTEL MASSIEL SANTOS HERNÁNDEZ, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Hoy 9 de octubre de 2020
siendo las 11:45 de la mañana
notifíquese personalmente a Christel
Milciades Concepción
Alcaldesa Chiriquí
certificada